



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2017-00043 00
Demandante: Rossana Puello Figueroa y Otros
Demandado: Nación – Rama Judicial – Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 10:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. María Claudia Medina Taborda, identificada con la C.C. N° 45.761.383 y T.P. N° 141.585 C.S de la J., como apoderada de la parte demandada, conforme al poder adosado a folio 327.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez